



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Con gusto Presidente, muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Compañero Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, el de la voz, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Compañera Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, justificó.

Compañera Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Tenemos una asistencia Presidente de 5 Diputados, una ausencia y una justificada.

Dos justificadas. Diputado Presidente, existe quórum, el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, **siendo las diez de la mañana con cincuenta y seis minutos**, de este día **8 de febrero** del 2017.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto compañero Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Asuntos propios de la comisión. 5. Asuntos Generales. 6. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, sirvan a manifestarlo levantando su mano.



Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Compañeras y compañeros Diputados, me permito comentar a ustedes que la reunión de hoy que nos ocupa obedece en parte a las líneas generales de acción de este órgano parlamentario aprobadas en nuestro programa anual de trabajo. Entre las escuelas está el trabajador al interés de la comisión con el propósito de lograr una especialización en el análisis de los temas legislativos y alcanzar una eficaz división del trabajo. En ese sentido me permito presentar a ustedes el proyecto de iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 4 al artículo 3° de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, que he tenido a bien trabajar, para lo cual me permitiré dar lectura a ustedes y enseguida darles el uso de la palabra para sus intervenciones si es que lo hubiese. Por lo cual, solicito al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, dé lectura a esta iniciativa.

Secretario: Con gusto Presidente. Los suscritos Diputados Rogelio Arellano Banda, Glafiro Salinas Mendiola, Teresa Aguilar Gutiérrez, Nohemí Estrella Leal, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Copitzi Yesenia Hernández García y Susana Hernández Flores, integrantes de la comisión de Educación de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 primero de la Constitución Política Local, 67 primero inciso e), 93 párrafo 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 4 artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas que al tenor es el siguiente: Exposición de Motivos. En la actualidad formamos parte de un mundo globalizado, mismo que se encuentra en un cambio constante, por un lado están presentes las nuevas tecnologías de la información y comunicación que tienen un enfoque moderno e innovador las cuales en gran medida resultan aliadas en el proceso, enseñanza y aprendizaje en el sector educativo, de ahí que se considere un recurso valioso. Resulta oportuno referir que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, implementa una estrategia amplia e integradora en lo que se refiere a la promoción de las tecnologías de la información de la comunicación en la educación, lo anterior debido a que están resultan ser valiosas para acceder e intercambiar informaciones, asimismo, facilitan la propagación de ideas, estimular la participación de la ciudadanía y la integración social mediante las redes sociales. A manera de ilustración cabe establecer que las tecnologías de la información y la comunicación son todos aquellos instrumentos y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir información, tales como: computadoras y teléfonos móviles entre otras, además del uso del internet, las

cuales constituyen un recurso que se está volviendo fundamental en el ámbito educativo y de uso frecuente por parte de las niñas, niños y adolescentes. Debido al gran impacto que estas tienen, las niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a los riesgos que trae consigo su utilización, lo que los coloca en posición de víctimas respecto a otros usuarios mal intencionados que al hacer uso de ellas para llegarse a los menores resultan ser miembros de grupos criminales dedicados a la explotación sexual, la pornografía entre muchas otras conductas delictivas. Datos estadísticos revelados por el Centro Nacional sobre Adicciones y Abuso de Sustancias (CASA) por sus siglas en inglés de la Columbia University, revela que existen otras consecuencias lacerantes a los menores ya que los adolescentes que se encuentran expuestos a estas redes sociales, presentan 5 veces más posibilidades de fumar, son 3 veces más propensos a beber alcohol y 2 veces más susceptibles a consumir marihuana, respecto de los que no dedican nada de su tiempo al uso de dichas redes. Por lo que según estadísticas en un día normal el 70 por ciento de los jóvenes entre 12 y 17 años dedican parte de su tiempo al uso del Facebook, myspace y otras redes sociales, lo que en muchos de los casos genera un impacto negativo en su desarrollo integral, planificación para su consolidación como adultos. De lo anterior resulta que en América Latina, así como en el Caribe y en otras regiones a nivel mundial, se realicen esfuerzos para que no tanto en su cultura, en la políticas públicas, así como en las normas jurídicas existentes, se establezca un equilibrio entre la garantía de este derecho y la protección más amplia a los titulares del mismo, implementando para ellos acciones que fomente en los menores de edad y adolescentes el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, un tema no menos importante es el del respeto al medio ambiente, por lo tanto el día de hoy la educación tiene la responsabilidad de estar acorde con las dificultades y aspiraciones del siglo XXI para fomentar los valores que conduzcan a los educandos al respeto de él mismo, en ese sentido la oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la UNESCO, presentó informe de seguimiento a la educación en el mundo, informe G2016, mediante el cual se evalúan los avances de la educación en el marco de la agenda del 2030 para el desarrollo sostenible. Dicho informe señala que los sistemas educativos deben de prestar especial atención a las cuestiones ambientales, el mismo señala que en Argentina, Brasil, México y Uruguay más del 60% de los estudiantes que cuentan con más de 15 años apenas y tienen conocimientos básicos de los temas del medio ambiente, mientras tanto en la gran mayoría de los países la educación representa el principal indicador de nivel de sensibilidad respecto del problema del cambio climático. Bajo tales premisas consideramos importante legislar en la materia, a fin de que se establezca en la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, que en el ámbito de su competencia las autoridades escolares

adopten medidas para garantizar su protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y a su vez fomenten una cultura de respeto al medio ambiente, así como el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, toda vez que el manejo apropiado de estas últimas abona grandes aportaciones en la educación, siempre y cuando el uso de las mismas sea bajo un marco normativo que venga a regular el uso responsable y seguro, es por ello que la presente Acción Legislativa a la luz de los preceptos señalados en los instrumentos del Derecho Internacional agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la resolución 56/183 de la Asamblea General de la ONU en materia de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como los derechos reconocidos por la Constitución Federal en su cuarto derecho al medio ambiente y sexto derecho acceso a las tecnologías de la información y comunicación y frecuencia con lo estipulado en la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas en su artículo 17 fracción IV medio ambiente y IX acceso al internet y los derechos reconocidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, artículo 12 fracción VII derecho a vivir en condiciones de bienestar y en un sano desarrollo integral y 20 derecho al acceso de las tecnologías de la información y comunicación, resulta apremiante se legisle al respecto, en este tenor como Diputados integrantes de la Comisión de Educación reconocemos a la educación como un pilar que ha de orientar a las futuras generaciones, por lo que debemos de garantizar la calidad de la misma a todas y todos los educandos de nuestro Estado de Tamaulipas, en virtud de lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Pleno Legislativo para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente el siguiente proyecto de: Decreto que adiciona numeral 4 al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, artículo 1, se adiciona un numeral 4 al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: artículo 37, 1 niñas, 2 quienes, 3 las, y 4 las autoridades escolares en el ámbito de su competencia deberán de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, procurando a su vez fomentar una cultura de respeto al medio ambiente, así como el uso responsable y seguro de las Tecnologías de Información y la Comunicación. Transitorio. Artículo 1°. El Presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, desde el Honorable Congreso del Estado a 8 días del mes de febrero del año 2017. Atentamente la Comisión. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Ahora bien, me permito preguntar si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea participar con el tema que nos ocupa, de ser así, manifiésteme de la manera acostumbrada a fin de que el secretario de esta Comisión tome debida nota y se les conceda el uso de la voz.



Diputada Susana Hernández Flores. Presidente.

Secretario: Alguien tiene, compañera.

Presidente: Sobre la Iniciativa.

Diputada Susana Hernández Flores. Estoy de acuerdo en todo lo que dice ahí pero, quisiera saber cuáles van a ser los objetivos o temas que van a estar puestos para que se logre esto, o sea cuales van a ser los objetivos a seguir para que se dé la vigilancia de los padres, de los maestros, se implementarán las clases de medio ambiente en los niños, desde chiquitos, o sea especificar un poco más exactamente qué es lo que se va a hacer para que logre su objetivo el cambio.

Presidente: Muy bien, habiéndose analizado esto anteriormente, pero también queda abierto compañeros Diputados, ustedes se pueden llevar esto que se está planteando, hacer un análisis de ello y la próxima semana estarnos reuniendo nuevamente, para presentarlo, lo que hacemos es ahorita como Comisión presentarla, se la pueden llevar, la analizan y luego nos volvemos a juntar, ya con todas las propuestas o los anexos que ustedes le quieran hacer.

Diputada Susana Hernández Flores. Los programas y todo lo que se va a implementar para hacerlo.

Presidente: Secretario.

Secretario: Tiene la voz nuestro compañero Diputado Carlos Alberto García González.

Diputado Carlos Alberto García González. Muchas gracias, bueno como ustedes saben, no tengo voto en esta Comisión, pero si tengo voz y le agradezco al presidente y a nuestro secretario la oportunidad de tener una breve intervención, fíjate que ahorita tuve la oportunidad de tener una reunión con Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, que es Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, también me acompañó el Coordinador de Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Alejandro Etienne Llano y estábamos dialogando con nuestro Secretario de Educación y bueno la verdad es de que yo le pedí respetuosamente que aunque no esté en el Orden del Día, pero si le gustaría venir a dialogar ya que estaba sesionando la Comisión de Educación y bueno pues aquí esta como invitado especial, pues ahora si Rogelio, que mío, me encantaría, yo sé que todavía están

desahogando un tema, pero si terminan, no sé cómo la vean, si tenemos aquí una plática con el Secretario, como la ven, muy bien era todo. Nada más concluyan con su reunión.

Secretario: Alguien más compañero.

Presidente: En caso del tema que estamos, si alguien más.

Secretario: Alguien más, este compañero. Adelante.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Si me permite Diputado Presidente. Igual que mi Diputado no soy de esta Comisión, pero igual también tengo voz y es una Iniciativa que nos ocupa, es el tema del Medio Ambiente y la verdad es algo que a mi Comisión como Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, bueno tengo algo que decir de esta, si me permiten leerles. Considero que esta propuesta es sumamente trascendente para la formación de las niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad federativa, es importante que en el ámbito educativo les empecemos a inculcar valores y principios que ayuden a las nuevas generaciones por una parte a hacer buen uso de las tecnologías de la información y comunicación, como ya se dijo son una herramienta fundamental para su preparación, pero también suelen ser perjudiciales si se les da un mal uso o se incurren en los riesgos que estás trae consigo. Y por otro lado, resulta también de gran relevancia fomentar en nuestros menores y adolescentes la importancia de salvaguardar nuestro medio ambiente, en aras de mitigar y evitar las amenazas propias de nuestra naturaleza en virtud del daño que les hemos causado por la contaminación, considero que estamos muy a tiempo para educar a nuestras generaciones en temas tan importantes en nuestros tiempos y que en la medida en que nuestros menores y adolescentes asimilen el propósito de comprender estas premisas en esa dimensión estaremos forjando una sociedad más sensible pero sobretodo más sustentable, por eso me sumo a esta propuesta y ojalá pudiera estar presentándose esta iniciativa en la próxima sesión del Pleno Legislativo, para que sea dictaminada y aprobada lo más pronto posible en virtud de la importancia que esta reviste. Es cuanto Diputado.

Secretario: Alguien más quiere hacer uso de la palabra, es todo Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, queda a su consideración la iniciativa presentada para que en la próxima reunión habremos de suscribirla para estar en las condiciones y así presentarla en el Pleno.



Vamos a pasar ahora al tema de asuntos generales, por lo cual le pido al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien dar el orden, por si alguien desea hacer uso.

Secretario: Alguien quiere hacer uso de la palabra en asuntos generales.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con dieciséis minutos del 8 de febrero** del presente año. Gracias